



ACUERDO DE COLABORACIÓN SUSCRITO ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MOTRIL Y LA ENTIDAD ALCAMPO S.A. PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MATERIAL DIVERSO PARA LA RED MUNICIPAL DE CENTROS DEPENDIENTES DE LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y JUVENTUD

En la ciudad de Motril, a 22 de febrero de 2017

REUNIDOS

De una parte, **Dña. Flor Almón Fernández**, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Motril, en uso de las facultades que tiene atribuidas en virtud del art. 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local.

Y de otra parte, **Dº Rafael Tristán Fernández**, Director de Alcampo, S.A., con C.I.F. A 28/581882 y con domicilio en Avda. de Salobreña, s/n, 18600 de Motril.

Ambas partes se reconocen plena competencia y capacidad para firmar el presente Convenio, actuando en el ejercicio de sus competencias.

ESTIPULACIONES

Primero: Que el presente Acuerdo tiene por objeto la colaboración entre las Entidades firmantes para la adquisición de EQUIPAMIENTO y MATERIAL DIVERSO PARA LA RED MUNICIPAL DE CENTROS DEPENDIENTES DE LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y JUVENTUD.

Segundo: Que la entidad *Alcampo S.A.* facilitará al Ayuntamiento de Motril DOS MIL EUROS (2.000€) para la realización de actividades con los diferentes colectivos en el año 2017.

Tercero: Que el Ayuntamiento de Motril se compromete a incluir en su publicidad la imagen corporativa de *Alcampo, S.A.*, en su condición de entidad colaboradora en todas las actividades realizadas desde los Servicios Sociales Municipales. Quedarán excluidos de este punto aquellos supuestos en que las actividades sean patrocinadas por otras entidades con carácter exclusivo.

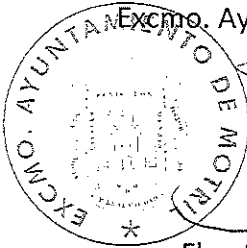


Cuarto: Que el Ayuntamiento de Motril se compromete a invitar a los responsables de *Alcampo Motril S.A.*, a los actos derivados de las distintas actuaciones.

Quinto Que la exclusividad de este convenio es parcial, considerando a *Alcampo Motril S.A.* como copatrocinador, pudiendo el Ayuntamiento de Motril suscribir sucesivos convenios con cuantas entidades públicas o privadas interese.

Y para que conste, ambas partes firman el presente documento por duplicado y a un solo efecto en el lugar y fecha al principio indicado.

Excmo. Ayuntamiento de Motril



Flor Almón Fernández
Alcaldesa-Presidenta

Alcampo S.A.

Rafael Tristán Fernández
Director